



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 06 de agosto de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0008487/2018, en el cual se tramita el llamado a inscripción de un registro de aspirantes pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "COMERCIO INTERNACIONAL" de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas, solicitó la convocatoria a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora.

Que la cobertura de las vacantes se tramita, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16 Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "COMERCIO INTERNACIONAL" de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 28 y 30 de agosto de 2019, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas que entenderá en la cobertura del cargo de

referencia:

TITULARES:

Doctora Elsa MORA
Especialista Luis Alberto COSTAMAGNA
Contadora Mariana Beatriz ZAVALA

SUPLENTE:

Doctor Alberto Juan Eugenio TESTA
Magíster Marisa Elisabeth POGLIANI
Magíster María Gabriela MARTINEZ



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza Nº 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 614/19

red-njbb | mlt

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. Nº156/16 -CD-
FCEIS-UNSL

Licenciado Néstor Daniel FLORES
Decano
FCEIS-UNSL